



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 52-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdos Número 27-2021 y 29-2021, aceptó las invitaciones de la Licenciada Dora Esmeralda Martínez de Barahona, Magistrada Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, para que los Magistrados de este Tribunal, Presidente y Vocales del I al IV, participen en calidad de Observadores Internacionales Oficiales, de la elección de Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa e Integrantes de los Concejos Municipales de ese país, del 27 de febrero al 1 de marzo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que esta máxima autoridad electoral, en el numeral 6.1. del punto **SEXTO** del acta número 7-2021, acordó autorizar que el Director General de Informática, Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, acompañe a los Magistrados de este Tribunal, en la Misión de Observación Internacional referida en el considerando que precede, en vista de la relevancia que reviste dicho evento para esta Institución, la calidad de tecnología que se utilizará para llevar a cabo el proceso electoral mencionado, al seguimiento que el Ingeniero Figueroa Hernández le brindará a las actividades en el Centro de Procesamiento de Datos Electorales y la experiencia que puede adquirir con el objeto de replicar los mejores procedimientos en Guatemala;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2021;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adquisición de un seguro médico de viaje, a favor del Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2021;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

